

RIO GALLEGOS, 8 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.769/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Especies venenosas de la fauna de Santa Cruz: arañas, escorpiones y víboras de importancia médica en la República Argentina", bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO, llevado a cabo el 15 de marzo de 2019, con una duración de DOS ½ (2 ½) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto pretendió difundir la importancia de las arañas, alacranes e incluso víboras en cuanto a su peligrosidad;

QUE este Proyecto busco capacitar a la comunidad en general en la identificación de las especies peligrosas y brindar herramientas para actuar preventivamente y ante una eventual "picadura" de estos animales;

QUE asimismo, se brindó información sobre las técnicas de recolección de arañas viudas negras a partir de las cuales se obtendrá antídoto para proveer al Hospital Regional de Río Gallegos y a toda la provincia;

QUE las colectas se desarrollarán en yacimientos petrolíferos del sur de la provincia de Santa Cruz y las muestras serán trasladadas al Instituto "Carlos. G. Malbrán" de CABA que realiza la elaboración del suero antilatrodectus (antiveneno) y cuya distribución llega a todo el país y estados vecinos, ante eventuales accidentes que pudieran ocurrir con esta especie, típica de la estepa patagónica, los alacranes y también algunas víboras;

QUE el Proyecto de referencia, se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE estuvo integrado, en calidad de dictantes por el Instituto "Carlos Malbrán", por Emiliano LERTORA, Patricia ARAGNANI y Ernesto GALARZA;

QUE este Proyecto estuvo integrado por Katiza DRAGNIC en calidad de organizadora y Luis ZALAZAR en calidad de coordinador;

QUE los destinatarios fueron: Profesores y alumnos de las carreras: Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Geografía (UNPA-UARG), profesores y alumnos de la Tecnicatura Superior en Gestión y Evaluación Ambiental del Instituto Superior de Enseñanza Técnica de la provincia de Santa Cruz (InSET), Agentes de Salud de la provincia y la localidad, personal de entidades civiles y gubernamentales que se encuentren desarrollando sus actividades en el ámbito rural y/o expuestos al contacto con arañas y alacranes y público en general;

QUE los objetivos fueron: 1) informar y concientizar sobre la real peligrosidad de las arañas viudas negras, alacranes y otras especies ponzoñosas que se encuentran en la provincia de Santa Cruz y desmitificar creencias populares sobre ellos, 2) capacitar sobre conductas seguras y medidas de prevención y reacción ante eventuales accidentes que pudieran ocurrir con estas especies, 3) dar a conocer sobre la provisión en Santa Cruz de dosis de suero antilatrodectus, y 4) realizar observación de ejemplares a ojo desnudo y con elementos de óptica.;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

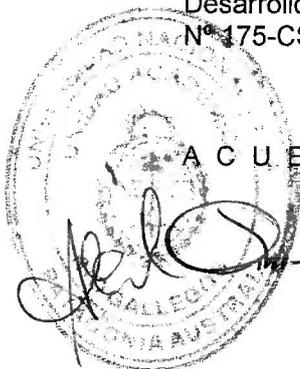
QUE de fs. 7 a 9 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

///

ACUERDO

N°

101/19



// 2.-

QUE obra Despacho N° 357/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 10 y 11);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Especies venenosas de la fauna de Santa Cruz: arañas, escorpiones y víboras de importancia médica en la República Argentina", bajo la dirección de la Mg. Amanda Manero (DNI N° 11.825.258), llevado a cabo el 15 de marzo de 2019, con una duración de DOS ½ (2 ½) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Especies venenosas de la fauna de Santa Cruz: arañas, escorpiones y víboras de importancia médica en la República Argentina", se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Especies venenosas de la fauna de Santa Cruz: arañas, escorpiones y víboras de importancia médica en la República Argentina", estuvo integrado, en calidad de dictantes por el Instituto "Carlos Malbrán", por Emiliano LERTORA (DNI N° 32.121.675), Patricia ARAGNANI (DNI N° 35.727.943) y Ernesto GALARZA (DNI N° 13.149.771).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Especies venenosas de la fauna de Santa Cruz: arañas, escorpiones y víboras de importancia médica en la República Argentina", estuvo integrado por Katiza DRAGNIC (DNI N° 28.156.568) en calidad de organizadora y Luis ZALAZAR (DNI N° 12.370.076) en calidad de coordinador.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

101/19